



## ANUNCIO

Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de La Garrovilla, de fecha 09 de julio del 2024, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para cubrir 1 plaza de Coordinador de Actividades Deportivas, del tenor literal siguiente:

### **“RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS 1 PLAZA DE COORDINADOR DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

*A la vista de los siguientes antecedentes:*

<b>Documento</b>	<b>Fecha</b>
<i>Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases</i>	<i>27/06/2024</i>
<i>Publicación anuncio de la convocatoria en Sede Electrónica</i>	<i>27/06/2024</i>
<i>Corrección de errores</i>	<i>28/06/2024</i>
<i>Publicación anuncio corrección de errores</i>	<i>28/06/2024</i>
<i>Resolución de Alcaldía aprobando la Relación Provisional de Admitidos y Excluidos</i>	<i>03/07/2024</i>
<i>Anuncio en Sede Electrónica de la Relación Provisional de Admitidos y Excluidos</i>	<i>03/07/2024</i>

*Habiendo sido publicada, con fecha 03 de julio de 2024, la Relación Provisional de Admitidos y Excluidos para cubrir una plaza de Coordinador de Actividades Deportivas y finalizado el día 03 de julio de 2024 el plazo para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.*

*De conformidad con el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,*





### RESUELVO

**PRIMERO.-** Aprobar la siguiente Relación Definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la selección para cubrir una plaza de Coordinador de Actividades Deportivas.

<b>ASPIRANTES ADMITIDOS</b>		
<b>Nº</b>	<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>DNI</b>
1	BERMUDO CERRO JUAN	***6785**

<b>ASPIRANTES EXCLUIDOS</b>		
Ninguno.-		

*El hecho de figurar en la lista de admitidos, no prejuzga que se les reconozca a las personas interesadas la posesión de los requisitos exigidos en el procedimiento. Cuando de la documentación que debe presentarse, tras la superación del proceso selectivo, se desprenda que no posee alguno de los requisitos, las personas interesadas decaerán en todos los derechos que pudieran derivarse de su participación en este procedimiento.*

**SEGUNDO.-** Nombrar a los miembros del Tribunal Calificador.

<b>Presidenta</b>	D. <sup>a</sup> Ángela Solís Cerro
<b>Vocales</b>	D. <sup>a</sup> María Elena Rodríguez Castillo D. Jesús Sánchez Miranda D. <sup>a</sup> Laura Calzada Bravo
<b>Secretario</b>	D. Francisco Javier Moreno Ruiz

**TERCERO.-** Convocar a los miembros del Tribunal Calificador el día 09 de julio a las 14:00 en el Ayuntamiento de La Garrovilla para la valoración de la Fase de Concurso.





AYUNTAMIENTO DE LA GARROVILLA  
Plaza de la Libertad, 1  
06870 LA GARROVILLA (Badajoz)  
Teléfono 924335011 Fax 924335043

*CUARTO.- Publicar la presente resolución en la Sede Electrónica de este Excmo. Ayuntamiento.”*

En La Garrovilla, a fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

Fdo. Cristina Romero Salgado

